

**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA
LICITACIÓN POR INVITACION SIMPLIFICADA DE LA OBRA:
No. PRODEUR-R33-2019-ROS-IS-04**

"ELECTRIFICACION COLONIA CAMPESTRE LAGOS".

En la Ciudad de Playas de Rosarito, Baja California, en punto de las **11:00** horas del **20 de MAYO de 2019**, día y hora señalada para llevar a el Acto de Notificación de Fallo del procedimiento de contratación de la Licitación Invitación Simplificada del contrato de obra pública número: **No. PRODEUR-R33-2019-ROS-IS-05** denominado: **"ELECTRIFICACION COLONIA CAMPESTRE LAGOS"**. De conformidad con lo establecido en la Apertura de Propuestas Técnicas de fecha **15 de MAYO de 2019** y en cumplimiento con lo dispuesto en las bases de licitación respectivas, se reunieron en el lugar indicado en el Municipio de Playas de Rosarito, el **Arq. Héctor Rodolfo Fernández Muñoz** Director de la **PRODEUR** preside este acto con asistencia del **Ing. José Santos Nande Castro**, bajo el siguiente orden del día:

1. Lista de asistencia
2. Acto de Fallo.
3. Clausura de la Sesión.

PUNTO NÚMERO UNO.- LISTA DE ASISTENCIA

Firmando los presentes la lista de asistencia.

PUNTO NÚMERO DOS.- ACTO DE NOTIFICACIÓN DE FALLO.

En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 45 de la Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Baja California, la Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito, procedo a la emisión del Fallo de la Licitación No. **PRODEUR-R33-2019-ROS-IS-05**, resultando lo siguiente:

I.- Que de conformidad con el Artículo 34 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Baja California la Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito procedió a la evaluación de las proposiciones , para verificar que las mismas cumplan con los requisitos solicitados en la convocatoria a la licitación, con base en la documentación aportada por los licitantes, la entidad verificara que las propuestas incluyan la información, los documentos y requisitos solicitados en las bases de licitación; que los programas de ejecución sean factibles de realizar dentro del plazo solicitado, con los recursos considerados por el licitante y que las características, especificaciones y calidad de los materiales sean las requeridas por la convocante. Se analizara debidamente el cálculo y la integración de los precios unitarios solicitados.

II.- Relación de licitantes cuyas proposiciones NO resultaron solventes.

Hecha la evaluación de la documentación exhibida por los licitantes y habiendo elaborado los cuadros comparativos que forman parte del presente dictamen se obtuvieron las propuestas objeto de análisis comparativo quedando de la siguiente forma:

Arq. Héctor Rodolfo Fernández Muñoz

Ing. José Santos Nande Castro

PRODEUR
 Promotora del Desarrollo Urbano

| Nombre de la Empresa |
|---|
| ING. JOSE ANTONIO MARTINEZ ESPINOZA |
| RAMS INGENIERIA Y SERVICIOS S. A. DE C. V. |
| |

III.-Relación de licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes.

Hecha la evaluación de la documentación exhibida por los licitantes se obtuvieron las propuestas objeto de análisis comparativo quedando de la siguiente forma:

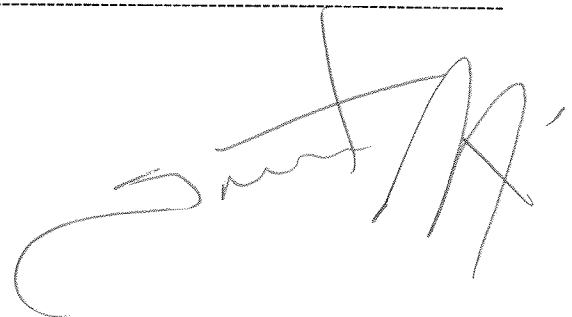
| Nombre de la Empresa | PROPUESTA S/I.V.A. |
|--|------------------------|
| PROYECTO GRANCO S. DE R. L DE C. V. | \$ 1'159,725.28 |
| | |

Por lo que es de fallarse y se falla:

UNICO.- Con fundamento legal del artículo 45 de la de Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Baja California, así como el artículo 35 de su respectivo Reglamento y visto todo lo expuesto, se otorga el fallo de la licitación no. **PRODEUR-R33-2019-ROS-IS-04**, relativo a: **"ELECTRIFICACION COLONIA CAMPESTRE LAGOS"**. A la empresa: **PROYECTO GRANCO S. DE R. L DE C. V.** Por un importe de **\$ 1'252,503.30 (UN MILLON DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS TRES PESOS 30/100 M.N. C/I.V.A.)**, incluye el impuesto al valor agregado.

Así se resolvió en base al dictamen que fundamenta el fallo, el día **18 de MAYO de 2019**, en esta ciudad de Playas de Rosarito, Baja California

PUNTO NÚMERO TRES.- CLAUSURA DE LA SESIÓN. No existiendo otro asunto que tratar y habiéndose elaborado la presente Acta de notificación de fallo del procedimiento de licitación número **PRODEUR-R33-2019-ROS-IS-05**, siendo las 11:00 horas de la fecha señalada, se da por clausurado el presente acto, firmando para constancia todos los participantes que desearon hacerlo, entregándoseles en forma inmediata copia de la misma.



Arza muy buena

PRODEUR
Promotora del Desarrollo Urbano

**PROMOTORA DEL DESARROLLO URBANO
DE PLAYAS DE ROSARITO**



ARQ. HECTOR RODOLFO FERNANDEZ MUÑOZ
DIRECTOR DE LA PRODEUR



ING. JOSE SANTOS NANDE CASTRO
JEFE DE LICITACIONES



REPRESENTANTE DE SINDICATURA
SINDICO PROCURADOR DEL H. VII
AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO

Arza Mejia...



VII AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO
Horizonte de Posibilidades

PRODEUR
Promotora del Desarrollo Urbano
LISTA DE ASISTENCIA DEL ACTO DE FALLO DE LA
LICITACIÓN POR INVITACION SIMPLIFICADA

"ELECTRIFICACION COLONIA CAMPESTRE LAGOS".

PRODEUR-R33-2019-ROS-IS-05

Playas de Rosarito, B. C. a 20 de MAYO de 2019

| Nombre | Dependencia | Firma |
|---------------------------|--------------------|---|
| Kathya Arzole | Desam | <i>[Handwritten Signature]</i> |
| Georg Espinosa | PRODEUR | <i>[Handwritten Signature]</i> |
| Jose Santos Nunez | Siaductura | <i>[Handwritten Signature]</i> |
| | PRODEUR | <i>[Handwritten Signature]</i> |
| | | |
| | | |



PRODEUR

(661) 615 7612 y 13

José Haros Aguilar 2000
Finca, Villa Tunstún, 22710
Rosarito, B.C.

